

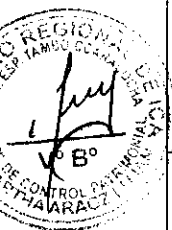


INFORME TECNICO N° 008-2015-GORE-ICA-PETACC/OA-UCP

Ica, 21 de Agosto de 2015

ACTO O PROCEDIMIENTO:

ALTA		
ACTOS DE ADQUISICION	Aceptación de Donación	
	Saneamiento de Bienes Sobrantes	
	Saneamiento de Vehículos	
	Reposición	
	Permuta	
	Fabricación	
	Reproducción de Semovientes	
ACTOS DE ADMINISTRACION	Afectación en Uso	
	Cesión en Uso	
	Arrendamiento	
BAJA		
CAUSALES DE BAJA	Estado de Excedencia	
	Obsolescencia Técnica	
	Mantenimiento o Reparación Onerosa	
	Reposición	
	Reembolso	
	Pérdida	
	Hurto	
	Robo	
	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE	
	Estado de Chatarra	
	Siniestro	
	Destrucción Accidental	
	Caso de Semovientes	
	Mandato Legal	
ACTOS DE DISPOSICION	Donación	
	Donación RAEE	X
	Compraventa por Subasta Pública	
	Compraventa por Subasta Pública de Chatarra	
	Compraventa por Subasta Restringida	
	Compraventa por Subasta Restringida de Chatarra	
	Permuta	
	Destrucción	
	Transferencia por Dación en Pago	
Transferencia en Retribución de Servicios		
OTROS	Opinión Favorable de Baja otorgada por la SBN	
	Opinión Favorable de Alta Otorgada por la OAJ de la Entidad	
	Exclusión de Registros Autorizado por la SBN	
	Recodificación Autorizada por la SBN	





I.- DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA
DIRECCION	AV. CONDE DE NIEVA N° 393
UBICACION	ICA-ICA-ICA
TELEFONO	056-233040/056-237260

II.-DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

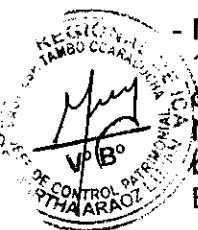
1	Resolución Administrativa N° 009-2015-GORE-ICA-PETACC/OA	X
2	Resolución Administrativa N° 013-2015-GORE-ICA-PETACC/OA	X
3		
4		
5		

III.-BASE LEGAL

- Directiva N° 001-2015/SBN, aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN, de fecha 03 de Julio de 2015.
- Decreto Supremo N° 0007-2008-VIVIENDA-Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 007-2010-VIVIENDA, que modifica el D.S.- N° 007-2008.
- Directiva N° 003-2013/SBN, Aprobada por Resolución N° 027-2013, de fecha 03 de Mayo de 2013.

IV.-ANTECEDENTES

- Mediante Resolución Administrativa N° 009-2013-GORE-ICA-PETACC/OA, de fecha 25 de Mayo de 2015, se aprueba la baja de quince (15) bienes muebles por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, en mérito de la Directiva N° 003-2013/SBN, que regula el procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE
- Mediante Resolución Administrativa N° 013-2015-GORE-ICA-PETACC/OA, de fecha 10 de Agosto de 2015, se aprueba la baja de ocho (08) bienes muebles por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, en mérito de la Directiva N° 003-2013/SBN, que regula el procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE.
- La Donación de bienes muebles dados de baja por causal de RAEE, se encuentra Establecido en el Punto 6.2 de la Directiva N° 003-2013/SBN, "Procedimiento de Donación bienes muebles calificados como RAEE"



V.-DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

La descripción detallada de cada uno de los bienes se encuentra en el Anexo que se adjunta.

VI.- ANALISIS Y EVALUACION

Los bienes muebles antes indicados, los mismos que fueron dados de baja por causal de RAEE, se encuentran enmarcados dentro de los alcances de la Directiva N° 003-2013/SBN, aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN, de fecha 03 de Mayo de 2013,



que establece el procedimiento de donación a favor de los operadores de RAEE o de los Sistemas de Manejo de RAEE, con el propósito que sean procesados en el marco del Reglamento Nacional Para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM.

VII.- OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Las bienes muebles dados de baja por causal de RAEE, se encuentran en mal estado de conservación, fueron adquiridos por la institución y utilizados para los fines respectivos, resultando imposible su reparación, por haber cumplido con su ciclo de vida útil, por lo resulta procedente la donación de los mismos, a los operadores o Sistemas de Manejo de RAEE.

Los bienes muebles que corresponden a Activo Fijo, se encuentran totalmente depreciados a la fecha, con un valor contable de S/. 1.00 (UNO y 00/100 Nuevos Soles) cada uno. Los demás bienes corresponden a la cuenta de orden no depreciables y no están afectos a depreciación.

VIII.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se concluye que dada la necesidad del PETACC, de liberarse de bienes que no son de utilidad por su mal estado, así como de no ser útiles para el Sistema Educativo y que ocasionan gastos innecesarios de custodia y almacenamiento, se concluye que es procedente la donación de los mismos, en concordancia con lo establecido en la Directiva N° 003-2013/SBN, cumpliendo con los procedimientos regulados por ésta misma directiva, previa autorización mediante acto resolutivo correspondiente.

Asimismo, se recomienda comunicar a la Unidad de Sistemas e Informática, para que publique en la página Web de la institución, el presente informe y su anexo, en cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Gobierno Regional de Ica
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha


MARTHA ARAOZ UJUAN
JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL

ANEXO
DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

N° de Orden	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TECNICO					ESTADO CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE				
1	ACUMULADOR DE ENERGIA	462200500024	POWERCOM	BLANK NIGHT	NEGRO	S/S	M	9106.0303	230.00	
2	CAPTURADOR DE IMAGEN	740800500003	HP	SCANJET 3570C	GRIS	Q2700A	M	1503.020301	1.00	
3	CONCENTRADOR DE RED	952218160003	CNET	ALIDAS	BLANCO	ANP2412006181	M	9106.0303	90.00	
4	IMPRESORA LASER	740841000002	HP	2200DN	CREMA	USCGH09535	M	1503.020301	1.00	
5	MONITOR DE PLASMA	952258150005	SAMSUNG	S19PEWSFV/PE	NEGRO	PE19H9LQ105938K	M	1503.020301	1.00	
6	TELEFONO	952282870013	AT&T	700	CREMA	S/S	M	9106.0303	101.34	
7	TELEFONO	952282870020	S/M	BASICO	CREMA	BA22005T0001429	M	9106.0303	129.80	
8	TELEFONO CELULAR	952283250014	" SAMSUNG"	JACK BERRY B34	NEGRO	353955049089798	M	9106.0303	399.00	
9	TELEFONO CELULAR	952283250021	MOTOROLA	XT 389	GRIS	359499040943822	M	9106.0303	139.00	
10	TELEFONO CELULAR	952283250024	LG	E400	NEGRO	352082058800311	M	9106.0303	75.42	
11	TELEFONO CELULAR	952283250025	LG	E401	NEGRO	352082058782311	M	9106.0303	75.42	
12	VENTILADOR ELECTRICO	112279700049	PIVOTAN	DE MESA	GRIS	S/S	M	9106.0303	169.90	
13	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	740899500057	INTEL CORE	S/M	GRIS	S/S	M	1503.020301	1.00	
14	TELEFONO CELULAR	952283250027	NOKIA	ASHA501	NEGRO	355916050127602	M	9106.0303	302.00	
15	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO	740826000001	S/M	TK100-C	NEGRO	S/S	M	1503.020301	198.40	
16	VENTILADOR ELECTRICO	112279700043	S/M	S/M	NATURAL	S/S	M	9106.0303	135.00	
17	CALCULADORA ELECTRICA	742203180007	"CASIO"	DR-120X	CREMA	1343187	M	1503.020101	1.00	
18	PROBADOR DE BATERIA Y REFRIGERANTE	672286260001	"ELAK"	BCT-7DPM	NEGRO	S/S	M	1503.020999	1.00	
19	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	952269650001	YAESU	FT-80C	NATURAL	4L150848	M	1503.020303	1.00	
20	CALCULADORA ELECTRICA	742203180018	CASIO	HR-8TM	NEGRO	S/S	M	9106.0303	85.00	
21	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	740899500015	S/M	S/M	CREMA	S/S	M	1503.020301	1.00	
22	VIDEOGRABADORA	952299120001	SAMSUNG	VT-K65	NEGRO	61GF900486/INT	M	1503.020101	1.00	
23	MONITOR A COLOR	740877000031	SAMSUNG	SYNCMASTER 551S	CREMA	AQ15HCER908300D	M	1503.020301	1.00	

